

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2138



Fecha de ingreso: 30-06-2022

Fecha de emisión: 13-07-2022

Folio: 2022-2138

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IVAN ARTURO MEDRANO BACA

Domicilio: CALLE BOSQUE DE FUEGO M7 L11 COLONIA BOSQUES DEL VALLE III -FRACTO-

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-247-00011-00-0000

Propietario: IVAN ARTURO MEDRANO BACA

Domicilio: CALL BOSQUE DE FUEGO M7 L11 COLONIA BOSQUES DEL VALLE III -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	117.95	129.98	100.32	COCHERA	28,482.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	117.95	129.98	100.32		670.17
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	117.95	129.98	100.32		2,848.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	117.95	129.98	100.32		670.17
TOTALES			353.85	389.94	300.96		32,670.90

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE [REDACTED] LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1979 [REDACTED] ENGELES - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

- Dispo
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 13-07-2022 12:59:23

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02146b1049ed3d41d8a6206a3ed8b99522886fcbd8070214717192a50dece10627c73e32991ba5b732be6978